



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
ARB/MTE/MRR/GCM/ara

REF: Solicita Patente de Alcohol giro:
“Restaurante diurno y Nocturno, clase C”

SANTA CRUZ, 10 de Abril 2023

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15 de junio de 2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28/06/2021.
5. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29 junio del 2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.
8. Ley 19.925 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
9. Decreto Exento N° 1958 que aprueba el Texto refundido de la Ordenanza sobre el Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Horario de Funcionamiento de la comuna de Santa Cruz.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de patente de alcohol presentada por el contribuyente.
2. El certificado N° 557 de 04 de Abril 2023 emitido por el Secretario Municipal, quien certifica que en Sesión Ordinaria 64° de fecha 04 de Abril 2023, el Concejo Municipal acordó el otorgamiento de la patente de alcohol.

DECRETO

EXENTO N° 1506.

AUTORIZASE, Patente de “Alcohol”, con giro de “Restaurante diurno y Nocturno, clase C”, a nombre de **Iris Inés Astorga Urbina**, RUT 7.462.623-8, con domicilio en Avenida Errázuriz N° 615-B, Rol de Avalúo 168-14, comuna de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria